



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. PMP-SA-LP-12-2025
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO.



ACTA DE FALLO

En la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las 11:00 horas del día 14 de julio de 2025, reunidos en la sala Dr. Rodrigo Ramírez León, ubicada en Plaza General Pedro María Anaya número 29, Colonia Centro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; con motivo de llevar a cabo el ACTO DE FALLO del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. PMP-SA-LP-12-2025 referente a la ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, de conformidad con lo establecido en los artículos 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; y con la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Pachuca de Soto, se reunieron servidores públicos, área solicitante y licitantes participantes cuyos nombres, representación y firmas figuran al final de esta acta.

Conforme a lo establecido en los artículos 48, 49, 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; y 58 del Reglamento de la Ley en la materia, se recibió para su evaluación y análisis cualitativo, las propuestas de los licitantes:

1. KARLA ANGÉLICA MALDONADO ZAMUDIO
2. MICROVISA M.G. S.A. DE CV.
3. HD LATINOAMERICA S.A. DE C.V.
4. SOLUCIONES INTEGRALES MARD S.A. DE C.V.
5. KCRENTAS S.A. DE C.V.

De tal manera que el Comité de Adquisiciones procediendo de acuerdo a lo establecido en los artículos 4 fracción XVII, 23, 24, 33 fracción I, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; 17 y 19 del Reglamento de la Ley en la materia y demás relativos y aplicables, mediante reunión de fecha 11 de julio del presente año, llevó a cabo el Análisis, revisión y dictamen de fallo de las propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Nacional número PMP-SA-LP-12-2025 referente a la ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, dictaminando lo siguiente:



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. PMP-SA-LP-12-2025
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO.



A) LICITANTES DESECHADOS:

- MICROVISA M.G. S.A. DE C.V.

MOTIVO:

1. Cotiza concepto único, por un monto total de \$4,323,476.95 (Cuatro Millones Trescientos Veintitrés Mil Cuatrocientos Setenta y Seis pesos 95/100 M.N.), incluye I.V.A. Durante el proceso de evaluación de la propuesta económica, se identificó que el proveedor, presenta precios no convenientes, en los subconceptos que integran el concepto único, en virtud de que los montos que oferta resultan inferiores en un cuarenta por ciento respecto de la investigación de mercado realizada.

Fundamento Legal: artículos 4 fracción XXV y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; Numeral 2.6. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, de la Convocatoria a la Licitación Pública.

Por lo que su propuesta económica se considera como "NO SOLVENTE", ya que no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de la presente licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas; y resulta no conveniente para los fines de la contratación al no representar condiciones favorables en cuanto a costo-beneficio para el Municipio.

- HD LATINOAMERICA S.A. DE C.V.

MOTIVO:

1. Cotiza concepto único, por un monto total de \$4,389,482.64 (Cuatro Millones Trescientos Ochenta y Nueve Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos pesos 64/100 M.N.), incluye I.V.A. Durante el proceso de evaluación de la propuesta económica, se identificó que el proveedor, presenta precios no aceptables, en los subconceptos que integran el concepto único, ya que resultan superiores en un diez por ciento respecto de la investigación de mercado realizada;



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. PMP-SA-LP-12-2025
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO.



2. Asimismo, se verificó que el proveedor presenta precios no convenientes, en los subconceptos que integran el concepto único, en virtud de que los montos que oferta resultan inferiores en un cuarenta por ciento respecto del que se observa en la investigación de mercado realizada.

Fundamento Legal: artículos 4 fracciones XXV y XXVI, 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; Numeral 2.6. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, de la Convocatoria a la Licitación Pública.

Por lo que su propuesta económica se considera como "NO SOLVENTE", ya que no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de la presente licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas; además de exceder los rangos de referencia, de acuerdo al análisis de mercado realizado, y no convenientes para los fines de la contratación al no representar condiciones favorables en cuanto a costo-beneficio para el Municipio.

- KCRENTAS S.A. DE C.V.

MOTIVO:

1. Cotiza concepto único, por un monto total de \$4,490,585.18 (Cuatro Millones Cuatrocientos Noventa Mil Quinientos Ochenta y Cinco pesos 18/100 M.N.), incluye I.V.A. Durante el proceso de evaluación de la propuesta económica, se identificó que el proveedor, presenta precios no aceptables, en los subconceptos que integran el concepto único, ya que resultan superiores en un diez por ciento respecto de la investigación de mercado realizada;
2. Asimismo, se verificó que el proveedor presenta precios no convenientes, en los subconceptos que integran el concepto único, en virtud de que los montos que oferta resultan inferiores en un cuarenta por ciento respecto de la investigación de mercado realizada.
3. Del Sobre Único. Documento I. Identificación (Original y Copia). En la presentación de la propuesta se identificó que el proveedor no presentó identificación original (INE).



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. PMP-SA-LP-12-2025
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO.



4. Del Sobre Único. Documento III. Padrón de Proveedores. Así mismo se identificó que el proveedor no presenta Padrón de Proveedores con la especialidad objeto del presente proceso licitatorio.
5. Del Sobre Único. Documento XI. Opinión de Cumplimiento del IMSS. El proveedor no presenta el documento vigente, a la fecha de presentación de la propuesta.
6. Del Sobre Único. Documento XII. Opinión de Cumplimiento INFONAVIT. El proveedor no presenta el documento vigente.

Fundamento Legal: artículos 4 fracciones XXV y XXVI, 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; Numeral 2.6. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, Numeral 2.7. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE, INCISO A) de la Convocatoria a la Licitación Pública.

Por lo que su propuesta económica se considera como "NO SOLVENTE", ya que no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de la presente licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas; además de exceder los rangos de referencia, de acuerdo al análisis de mercado realizado, y no convenientes para los fines de la contratación al no representar condiciones favorables en cuanto a costo-beneficio para el Municipio.

- SOLUCIONES INTEGRALES MARD S.A. DE C.V.

MOTIVO:

1. Cotiza concepto único, por un monto total de \$3,857,644.03 (Tres Millones Ochocientos Cincuenta y Siete Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro pesos 03/100 M.N.), incluye I.V.A. Durante la revisión realizada se detectó que el proveedor no presenta fichas técnicas de los subconceptos 10 y 16, que integran el concepto único. Esta omisión representa una falta de información por el licitante, lo cual impide validar plenamente las características de los bienes ofertados, y representa un incumplimiento a lo establecido en la convocatoria en cuanto a la información documental requerida.



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. PMP-SA-LP-12-2025
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO.



FUNDAMENTO LEGAL: Numeral 2.3.3. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE. DOCUMENTO V. PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN (ANEXO 1), Numeral 2.7. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE, INCISO A) de la Convocatoria a la Licitación Pública.

Por lo que su propuesta económica se considera como "NO SOLVENTE", ya que no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de la presente licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas; por la omisión de información, lo cual impide validar plenamente las características de los bienes ofertados, y representa un incumplimiento a lo establecido en la convocatoria en cuanto a la información documental requerida.

B) LICITANTE ADJUDICADO:

- KARLA ANGÉLICA MALDONADO ZAMUDIO.
- Se selecciona al licitante C. KARLA ANGÉLICA MALDONADO ZAMUDIO, para surtir el concepto único por un monto total de \$4,847,267.00 (Cuatro Millones Ochocientos Cuarenta y Siete Mil Doscientos Sesenta y Siete pesos 00/100 M.N.), importe que incluye I.V.A., por cumplir con las especificaciones legales, técnicas, económicas y haber presentado en el concepto único adjudicado, propuesta solvente con precios aceptables, garantizando así satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Fundamento Legal: artículos 4 fracciones XVI, XXV y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

El Licitante adjudicado deberá entregar a la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Servicios, dependiente de la Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Pachuca de Soto, de manera presencial en dichas instalaciones a la brevedad posible, copia simple legible de los siguientes documentos:



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. PMP-SA-LP-12-2025
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO.



- Acta de Nacimiento;
- Identificación Oficial Vigente (INE);
- Copia del Registro Federal de Contribuyentes expedido por el SAT;
- Constancia de Situación Fiscal actualizada;
- Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales actualizada;
- Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales actualizada;
- Opinión de cumplimiento del IMSS actualizada;
- Opinión de cumplimiento de INFONAVIT actualizada;
- Comprobante del domicilio fiscal actual no mayor a tres meses;
- Padrón de proveedores VIGENTE expedido por la Secretaría de Contraloría de Gobierno del Estado de Hidalgo;
- Datos bancarios que incluyan la clabe interbancaria, en hoja membretada y firmada por el licitante; y
- Escrito mediante el cual señale domicilio fiscal así como para oír y recibir notificaciones.

Se le recuerda al licitante adjudicado que de conformidad con lo que establece el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, que la firma del contrato se llevará a cabo el día 18 de julio de 2025 a las 14:00 horas en las oficinas que ocupa la Dirección de Compras y Suministros, la cual se encuentra ubicada en Plaza General Pedro María Anaya No. 29, Colonia Centro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, C.P. 42000.

Para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición la presente acta en la página de internet www.pachuca.gob.mx o bien acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma en la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Servicios dependiente de la Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Pachuca de Soto.

Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se da por terminado este evento, siendo las 11:12 horas, del día 14 de julio de 2025. El acto fue presidido por el L.C. y L.D. Carlos Alfonso Sánchez Félix, Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Pachuca de Soto, firmando todos y cada uno de los que en ella intervinieron para constancia y efecto.-----



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. PMP-SA-LP-12-2025
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.**

PRESIDENTE DEL COMITÉ

L.C. y L.D. Carlos Alfonso Sánchez Félix.
Secretaría de Administración
del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.
Suplente

**Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del Sector Público del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.**

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ

No se presentó

Secretaría de la Tesorería Municipal
de Pachuca de Soto, Hidalgo.

VOCAL DEL COMITÉ

L.D. Alberto Hinojosa Hernández
Suplente
Secretaría General Municipal
de Pachuca de Soto, Hidalgo
VOCAL DEL COMITÉ

VOCAL DEL COMITÉ

L.D. Alondra Martínez Ramos
Suplente
Secretaría de Administración
del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

Ing. Andrés Zuviri Guzmán
Titular
Dirección de Compras y Suministros
del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. PMP-SA-LP-12-2025
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO.



ASESOR DEL COMITÉ

L.M. Nora Reyes Vera
Suplente

Secretaría de la Contraloría y Transparencia
del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

ASESOR DEL COMITÉ

L.C. Armando Jaén Téllez
Suplente

Sindicatura Hacendaria
del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

ASESOR DEL COMITÉ

Lic. Pedro Alberto Trejo Rojano
Suplente

Dirección General Jurídica
del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

ÁREA SOLICITANTE

Lic. Karen Alejandra Cortés Castillo

Auxiliar Administrativo de la Dirección de
Servicios Generales del Municipio de Pachuca
de Soto, Hidalgo.

ÁREA TÉCNICA

No se presentó

Dirección de Informática de la Secretaría de
Administración del Municipio de Pachuca de
Soto, Hidalgo.



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. PMP-SA-LP-12-2025
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO.



INVITADO

No se presentó

Representante de la Secretaría de Contraloría del Estado.

LICITANTES PARTICIPANTES

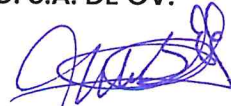


Adriana Reyes González

C. KARLA ANGÉLICA MALDONADO ZAMUDIO

No se presentó

MICROVISA M.G. S.A. DE CV.



MARGARITA BIBIANA GÓMEZ GUTIÉRREZ

HD LATINOAMERICA S.A. DE C.V.



SOLUCIONES INTEGRALES MARD S.A. DE C.V.

No se presentó

KCRENTAS S.A. DE C.V.